

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA Secretaria de Desarrollo Institucional CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA E INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA	ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA KAROL MARTÍNEZ ALCALDESA
		GHD.CT-09-F2
		Rev. No: 0
		Fecha de emisión: Junio 2022
		Página 1 de 1

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE
BUGA, VALLE**

CERTIFICA

Que, en atención a la solicitud elevada por la Secretaría de Agricultura y Fomento, una vez revisada la planta de personal y el Manual de Funciones y Competencias de los empleos adscritos a la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, y la justificación realizada por el área en el estudio previo, se acredita que:

	No existe personal de planta que pueda desarrollar las actividades que se requiere contratar.
	Las actividades a desarrollar requieren de un grado de conocimientos específicos que implica la contratación del servicio.
X	Que existe personal de planta en la entidad, pero no es suficiente para la atención de las actividades requeridas
	Servicios Altamente calificados a se refiere el artículo 4 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto Nacional 2785 de 2011

Por lo anterior, se acredita la necesidad para la contratación de servicios de apoyo a la gestión, para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE JÓVENES EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA”**

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia. Es de tener presente que solo se pueden celebrar los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de la entidad.

Para constancia de lo anterior se firma en Guadalajara de Buga, a los ocho (8) días del mes de febrero de 2024.

CATALINA RODRIGUEZ MARIN
 Secretaria de Desarrollo Institucional

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	María Alejandra Roldan González	Contratista SAF	
Revisó	Yeisny Leandra Ordoñez Yepes	Secretaria de Agricultura y Fomento	
Aprobó	Yeisny Leandra Ordoñez Yepes	Secretaria de Agricultura y Fomento	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Cra 13 # 6-50 Tel: 2377000 Fax: 2377000 Ext. 1300-1 Buga - Valle
 Página web: www.guadalaradebuga-valle.gov.co
 e-mail: dinstitucional@guadalaradebuga-valle.gov.co